

COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

De conformidad con lo establecido por los artículos 103, 104 y 105, del capítulo V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la jurisdicción administrativa en el estado se ejerce por conducto del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, el cual es un órgano autónomo, independiente de cualquier autoridad, con patrimonio propio y libre para dictar sus fallos y resoluciones. Tendrá a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares.

Tiene el deber de resolver las controversias de Carácter Administrativo en el orden local con plena autonomía, imparcialidad, honestidad, legalidad, calidad y eficiencia, al servicio de la sociedad que garantice el acceso total a la justicia administrativa de manera pronta, completa, imparcial, gratuita y de buena fe, ante las resoluciones que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo, Municipios, de la Administración Paraestatal y municipal, o cualquier persona que funja como autoridad administrativa, para contribuir con el fortalecimiento del estado de Derecho.

De igual manera tiene la facultad de resolver respecto de las faltas administrativas graves, investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control respectivos, así como de imponer las sanciones correspondientes a los servidores públicos y particulares, personas físicas y morales que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, imponer a los responsables las cantidades por concepto de responsabilidad resarcitoria, indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios a la hacienda o patrimonio estatal o municipal.

La Administración, Planeación, Vigilancia y Disciplina del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, le corresponde a su Pleno, Presidente y Órgano de Control Interno.

Los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, tienen la función jurisdiccional de Administrar la Justicia en el ámbito de su competencia, en todo el territorio del Estado de Nayarit. La Ley y su reglamento precisarán los requisitos necesarios para el inicio de un procedimiento ante el órgano jurisdiccional del Tribunal Administrativo.